

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, Veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso : Sucesión Intestada

Radicación : 2019-00107-00

Causante : Tito Mahecha

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de los interesados reconocidos en el proceso antes referenciado, el Despacho autoriza a la heredera YEIMY MAHECHA MAHECHA, identificada con la C.C. No. 1.056.769.246, para representar la Sucesión del causante TITO MAHECHA, ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales y como tal realice las diligencias pertinentes para el cumplimiento de lo requerido por esta entidad, como actualización del RUT y presentación de las declaraciones de renta de los años que se encuentran pendientes. Esta decisión comuníquese a la DIAN

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



NELSON DE JESUS MADRID VELASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.086
Del 23 DE JUNIO DE 2021



Neyla A. Bautista Serna
Secretaria